

NOTA DE PRENSA

BIZKAIKO SUHILTZAILERAK

Sexta concentración de los cabos y los bomberos/as del SPEIS de la Diputación Foral de Bizkaia tras decidir en la asamblea general del 26 de noviembre, con el apoyo de los sindicatos LAB, UGT, CCOO y CNT, dar comienzo a una serie de movilizaciones que no finalizarán hasta conseguir los objetivos marcados.

1.- Reconocimiento profesional

- **Valoración de Puesto.** Sin actualizar desde el año 2001. Se considera que existe un desequilibrio retributivo entre los cabos y los bomberos/as y el resto de los puestos.
- **Carrera profesional.** Promoción interna y valoración del tiempo trabajado en el Servicio para acceder a todos los puestos de mando, imprescindible para la toma de decisiones en las intervenciones y en la logística, para el desarrollo de los procedimientos y para impartir la formación.
- Implementación de la carrera profesional horizontal y del coeficiente regulador de las horas nocturnas.

2.- Salud

- **Enfermedades profesionales.** La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, perteneciente a la Organización Mundial de la Salud ha calificado como cancerígena la exposición laboral de los bomberos/as, siendo el cáncer la principal causa de muerte en este colectivo a nivel global.
- Además del cáncer, el ambiente penoso, tóxico y peligroso en el que desarrollamos nuestro trabajo es el responsable de otras enfermedades como por ejemplo las cardiovasculares.
- Por todo ello exigimos a la Dirección del Servicio el desarrollo e implementación de procedimientos serios y realistas, profesionales y automatizados, que cuenten con la inversión necesaria para que sean funcionales.
- Realización de exámenes médicos anuales.

3.- Seguridad

- **Estado y reparación de vehículos y materiales.** Tardanza en el arreglo, deficiencias que se perpetúan en el tiempo y reparaciones con soluciones que no son las adecuadas.
- Vehículos que por su antigüedad y/o desgaste no están en las mejores condiciones de uso. Inversión en cantidad y calidad.

El objeto de las movilizaciones es ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía y la protección de los trabajadores del SPEIS en sus labores profesionales.

*Se realizará una representación del procedimiento de descontaminación establecido por el servicio, el cual resulta inaceptable por las siguientes razones:

- Vulneración de la intimidad: Nos obliga a desnudarnos y cambiarnos de ropa de trabajo en plena vía pública.
- Riesgo para la salud: Tras una intervención, debemos retirarnos los EPIs contaminados con sustancias tóxicas y cancerígenas; sin embargo, el protocolo nos exige volver a utilizarlos si surge un nuevo aviso durante el trayecto de regreso al parque. Esta práctica constituye un atentado directo contra la seguridad y la salud de todo el colectivo de cabos y bomberos/as.

Bilbao, 23 de junio de 2026